

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2024/00570 *Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre el acuerdo de implantación del sistema interno de información.*

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 570-2023 de fecha 1 de diciembre de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la implantación del Sistema interno de información y crear el canal interno de información.

SEGUNDO. Designar como responsable del Sistema a un órgano colegiado compuesto por los siguientes miembros y notificar la designación a la Autoridad Independiente de Protección del Informante o, en su caso, a las autoridades u órganos competentes de las comunidades autónomas, considerando una opción y que hará la propuesta a que la Mancomunidad Comarcal del Valle Ayora-Cofrentes pueda crear dicho canal y asumir su gestión cuando esté en funcionamiento la misma:

Nombre y apellidos	Cargo
María Luz Poveda Mora	Encargado de la gestión del Sistema
María Julia Lacuesta Máñez	Miembro
Juan Manuel Cerdán Balbastre	Miembro

TERCERO. Aprobar el procedimiento de gestión de informaciones según consta en el documento: "Procedimiento de gestión de comunicaciones" que forma parte de este expediente, y la creación del Libro-Registro del art. 28.

CUARTO. Notificar la implantación del Sistema interno de información a la representación legal de las personas trabajadoras.

QUINTO. Adoptar las medidas técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento del Sistema interno de información.

SEXTO. Dar publicidad a la implantación, así como del uso del canal interno de información y los principios esenciales del procedimiento de gestión en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://jalance.sedelectronica.es> a efectos de su general conocimiento, y publicar el acuerdo en el BOP.

Jalance, a 16 de enero de 2024. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

